

04 octubre 2021

El 22 de Septiembre de 2021, la Comisión Europea adoptó, entre otras medidas, una Propuesta de revisión extensiva de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio ("Solvencia II").

Los objetivos mediatos de esta reforma son varios, destacando entre ellos facilitar que las aseguradoras aumenten sus inversiones a largo plazo para así contribuir a la agenda política de la Unión Europea (Unión de los Mercados de Capitales o el Pacto Verde Europeo, por ejemplo). Otro aspecto destacado de la Propuesta es la mayor relevancia del principio de proporcionalidad, presente ya en Solvencia II, y definido como la aplicación de normas proporcionadas a la escala, naturaleza y complejidad de los riesgos inherentes a la actividad aseguradora. Asimismo, el ejercicio de revisión incluye una Propuesta de nueva Directiva sobre reestructuración y resolución de entidades aseguradoras.

Para alcanzar las metas anteriores, la Propuesta (i) incentiva la financiación sostenible a largo plazo de las aseguradoras; (ii) mejora la medición de la sensibilidad al riesgo; (iii) mitiga la excesiva volatilidad a corto plazo de las posiciones de las aseguradoras; (iv) mejora la proporcionalidad; (v) perfecciona la calidad, coherencia y coordinación de la supervisión de seguros en la Unión Europea; (vi) combate la posible acumulación de riesgos sistémicos en el sector y (vii) crea un régimen legal para evitar que escenarios extremos puedan hacer necesaria la reestructuración o resolución de una aseguradora en caso de insolvencia.

Para acceder al análisis elaborado por el equipo de Seguros y Reaseguros de la oficina de Madrid, haz clic [AQUÍ](#).

El equipo



Pablo
Muelas

Socio

> [Read the full article online](#)